



DIVISION DE GESTION Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO
COMITÉ DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS – CASE
SESIÓN PRESENCIAL
ACTA N°8

Fecha: 3 de noviembre de 2023

INTEGRANTES

Arq. Constanza del Pilar Rojas Hernández	Jefe División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Prof. Nathaly Rivera Romero	Directora de Bienestar Facultad de Enfermería
Jefe Zulma Edith Camargo Cantor	Profesional Universitaria Área de Acompañamiento Integral
Prof. Fabio Alberto Pachón Ariza	Director de Bienestar Facultad de Ciencias Agrarias
Est. Laura Juliana López Herrera	Representante estudiantil delegado ante el CASE

INVITADOS

Vanessa Zambrano (por Google meet)	Programa de Gestión para el Alojamiento
Irma Helena Alvarado Campos (por Google meet)	Programa de Gestión Alimentaria
María Marcela Acosta Poveda	Secretaria del Comité de Apoyos Socioeconómicos

El Comité de Apoyos Socioeconómicos- CASE se rige por los acuerdos que se relacionan a continuación:

- Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=67167
- Acuerdo 12 de 2015 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=76019
- Circular 1 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89118

- Acuerdo 17 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89841
- Acuerdo 15 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89565#:~:text=Es%20una%20modalidad%20de%20servicio,o%20quien%20haga%20sus%20veces
- Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=101565
- Acuerdo 23 de 2019 del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se reglamenta el apoyo parcial para cubrir los costos de los servicios de alimentación que se ofrecen a los estudiantes"
- Resolución 253 de 2019 de Rectoría: "Por medio de la cual se adopta la Política del carné institucional en la Universidad Nacional de Colombia"

Según el arriba mencionado, Acuerdo **03 de 2022** del Consejo de Bienestar Universitario: "Por el cual se modifica en algunas disposiciones el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles". En el ARTÍCULO 2 de dicho Acuerdo, se plantean los criterios para conceder los apoyos socioeconómicos estudiantiles.

- ✓ La vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes.
- ✓ La disponibilidad presupuestal con que cuente la Dirección de Bienestar Universitario del Nivel Nacional, Sede, Facultad o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional.
- ✓ Un estudiante no podrá ser beneficiario del mismo apoyo socioeconómico, otorgado por distintas dependencias o fuente de financiación.
- ✓ Los beneficiarios deben tener calidad de estudiante, según lo establecido en los artículos 13 y 14 del Acuerdo 08 de 2008 del Consejo Superior Universitario – Estatuto Estudiantil en sus disposiciones Académicas, así como no perder la calidad de estudiante de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del citado Acuerdo. Esta condición puede ser verificada en cualquier momento del periodo académico.

Igualmente, mediante el Oficio B.1.006-401-23 se delegó a la arquitecta Constanza Rojas Hernández debido a la asignación de otras funciones simultáneas de la directora de Bienestar Sede Yuly Edith Sánchez Mendoza, que impidió la asistencia al Comité.

A. PROGRAMA GESTIÓN ALIMENTARIA

Los miembros del Comité analizaron los argumentos expuestos en (60) solicitudes.



No	TIPO SOLICITUD	DOCUMENTO	CARRERA	DECISION CASE
1	Reintegro	1019126075	FILOLOGÍA E IDIOMAS FRANCÉS	APROBADO
2	Reintegro	1233693008	DERECHO	NEGADO
3	Reintegro	1004534605	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NEGADO
4	Reintegro	1005275430	ENFERMERÍA	NEGADO
5	Reintegro	1010016662	FONOAUDIOLOGÍA	NEGADO
6	Reintegro	1118166207	ECONOMÍA	NEGADO
7	Reintegro	1004608170	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
8	Reintegro	1193386833	INGENIERÍA AGRONÓMICA	APROBADO
9	Reintegro	1002861703	GEOLOGÍA	NEGADO
10	Reintegro	1001057741	FILOLOGÍA E IDIOMAS ALEMÁN	NEGADO
11	Reintegro	1006742561	DERECHO	NEGADO
12	Reintegro	1116251316	ECONOMÍA	NEGADO
13	Reintegro	1007294747	FARMACIA	APROBADO
14	Reintegro	1081273534	INGENIERÍA QUÍMICA	APROBADO
15	Reintegro	1007408454	INGENIERÍA AGRONÓMICA	APROBADO
16	Reintegro	1140416490	CIENCIA POLÍTICA	APROBADO
17	Reintegro	1050692016	FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS	APROBADO
18	Reintegro	1116817027	ECONOMÍA	NEGADO
19	Reintegro	1192773129	MEDICINA VETERINARIA	NEGADO
20	Reintegro	1120579802	FONOAUDIOLOGÍA	NEGADO
21	Reintegro	1022992489	BIOLOGÍA	NEGADO
22	Reintegro	1003475715	BIOLOGÍA	NEGADO
23	Reintegro	1003950617	INGENIERÍA CIVIL	AD REFERENDUM
24	Reintegro	1087781115	ECONOMÍA	NEGADO
25	Reintegro	1000802857	ODONTOLOGÍA	APROBADO
26	Reintegro	1030624164	CONTADURÍA PÚBLICA	AD REFERENDUM
27	Reintegro	1233889432	INGENIERÍA AGRÍCOLA	AD REFERENDUM



No	TIPO SOLICITUD	DOCUMENTO	CARRERA	DECISION CASE
28	Reintegro	1118529548	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	APROBADO
29	Reintegro	1000216553	CONTADURÍA PÚBLICA	APROBADO
30	Reintegro	1018402140	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
31	Reintegro	1011092056	CONTADURÍA PÚBLICA	NEGADO
32	Reintegro	1007354371	INGENIERÍA AGRONÓMICA	APROBADO
33	Reintegro	1010019092	GEOLOGÍA	APROBADO Y CAMBIO A DESAYUNO
34	Reintegro	1127078572	TRABAJO SOCIAL	APROBADO
35	Reintegro	1004532934	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
36	Reintegro	1121710028	CIENCIA POLÍTICA	NEGADO
37	Reintegro	1002438355	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
38	Reintegro	1007416088	DERECHO	NEGADO
39	Reintegro	1070925934	ENFERMERÍA	NEGADO
40	Reintegro	1006796888	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
41	Reintegro	1006408945	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NEGADO
42	Reintegro	1014289630	ECONOMÍA	NEGADO
43	Reintegro	1003587611	ZOOTECNIA	NEGADO
44	Reintegro	1054282813	SOCIOLOGÍA	NEGADO
45	Reintegro	1000126522	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
46	Reintegro	1007957537	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NEGADO
47	Reintegro	1001066186	ENFERMERÍA	NEGADO
48	Reintegro	1000515908	INGENIERÍA AGRÍCOLA	NEGADO
49	Reintegro	1193071413	INGENIERÍA AGRÍCOLA	NEGADO
50	Reintegro	1000254009	PSICOLOGÍA	NEGADO
51	Reintegro	1006413915	ENFERMERÍA	NEGADO
52	Reintegro	1073247721	GEOGRAFÍA	NEGADO
53	Reintegro	1000077142	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
54	Reintegro	1069305051	ZOOTECNIA	NEGADO



No	TIPO SOLICITUD	DOCUMENTO	CARRERA	DECISION CASE
55	Reintegro	1010760758	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
56	Reintegro	1023892481	INGENIERÍA AGRÍCOLA	NEGADO
57	Reintegro	1000472895	TRABAJO SOCIAL	AD REFERENDUM
58	Cambio de tarifa	1073524862	INGENIERÍA AGRONÓMICA	APROBADO
59	Caso Fortuito	1034576695	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y	APROBADO POR 2023-2
60	Caso Fortuito	1033806675	FILOSOFÍA	NEGADO

B. PROGRAMA GESTIÓN ALOJAMIENTO

Se analizaron nueve (2) solicitudes, tomando las siguientes decisiones:

No.	TIPO SOLICITUD	DOCUMENTO	CARRERA	DECISIÓN CASE
1	Estructural	1193547668	FARMACIA	NEGADO
2	Fortuito o fuerza mayor	1015470988	PSICOLOGÍA	NEGADO POR NO HABER DISPONIBILIDAD DE CUPO

En constancia de la anterior Acta firman,

(original firmado)

Arq. Constanza Del Pilar ROJAS
HERNÁNDEZ

Delegada de Directora de Bienestar
Universitario Sede Bogotá

(original firmado)

TS. Zulma Edith CAMARGO CANTOR

Jefe División de Acompañamiento
Integral

(original firmado)

Prof. Nathaly RIVERA ROMERO

Directora Bienestar Facultad de Enfermería

(original firmado)

Prof. Fabio Alberto PACHÓN ARIZA

Director Bienestar Facultad de Ciencias Agrarias

(original firmado)

Est. Laura Juliana LÓPEZ HERRERA

Representante estudiantil delegada ante el
CASE